

Recurrida la orden de conciertos

La Secretaría de Enseñanza Privada a través del gabinete jurídico de la Federación de Enseñanza, ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Orden de 17 de febrero por la que se dictan normas sobre la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 1998/1999. La supresión, en la citada Orden, de las Comisiones de Conciertos supone una grave vulneración de Leyes Orgánicas como la LOLS y la LODE y el incumplimiento de los Reales Decretos en los que se fija la normativa básica de los conciertos.